

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto N° 726

En este Proceso Ejecutivo Singular promovido a través de apoderado judicial por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800.037.800-8 en contra del señor SERAFIN MUÑOZ SUAZA C.C. 75.040.096; se realiza por secretaria la liquidación de costas, que quedan de la siguiente forma:

Se condena en costas a la parte ejecutada, como en este proceso los gastos comprobados suman TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$33.300 M/CTE) y las agencias en derecho a cargo de la parte ejecutada y a favor de la parte demandante, suman CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$436.800 M/CTE). El valor de las costas será entonces de CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIEN PESOS M/CTE (\$470.100 M/CTE).

Se corre TRASLADO por el termino de tres (3) días de esta liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 120 del 15 de agosto de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Catalina Franco Arias
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30364f7a3dbc73eaa716be678eb959f9c851073b57375c26edbfa741a85b605e**

Documento generado en 14/08/2023 04:49:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>